DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570124

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, Abogado, Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago, domiciliado en Catedral 1009, piso 18, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 13 de marzo de 2019, ante mí, María José Marinovich Carrasco, Marcela Carrasco Casals y Maureen Rossel Correa, constituyeron una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: Pastelería La Celeste SpA. Objeto: a) la elaboración y comercialización al por menor o al por mayor de productos comestibles y en particular de productos de panadería y pastelería, así como de cualquier otra preparación, alimentos o bebidas; b) la comercialización y venta al por menor o al por mayor de productos comestibles, confites y abarrotes ya sea de fabricación o producción propia o de terceros; c) la explotación de restoranes, cafeterías y salas de venta de productos comestibles; y d) en general, la ejecución de todo tipo de actos y la celebración de todo tipo de contratos y convenciones, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: El capital social asciende a la suma de \$30.000.000, dividido en 30.000 acciones ordinarias y sin valor nominal, fue íntegramente suscrito y pagado en el acto de la constitución, de la siguiente forma: /a/ María José Marinovich Carrasco suscribió y pagó 12.000 acciones; /b/ Marcela Carrasco Casals suscribió y pagó 12.000 acciones; y /c/ Maureen Rossel Correa suscribió y pagó 6.000 acciones. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 25 de marzo de 2019. Luis Ignacio Manquehual Mery. Notario Titular.-

